CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

1128. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 15/2026, SEGUIDO A INSTANCIAS DE ALVALOP SERVICIOS XXI S.L.U. Y JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ALVARELLOS.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez titular del Tribunal de Instancia Sección de lo ContenciosoAdministrativo Plaza nº 1 Melilla, ha acordado requerir en Recurso ContenciosoAdministrativo tramitado como **Procedimiento Ordinario 15/2026**, iniciado a instancias de **Alvalop Servicios XXI SLU y José Antonio LOPEZ ALVARELLOS** contra la Ciudad Autónoma de Melilla, la remisión del Expediente ,sobre Resolución de fecha 10/06/2026 de contrato en expediente 39445/2025 . Resolución contractual. Contrato de Servicio de Gestión y Dinamización de los Centros Socioeducativos, Lote 1: Acera Negrete.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del anuncio en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se publica a efecto de emplazamiento previsto en la LJCA.

Melilla, a 7 de octubre de 2026,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez

CVE verificable en https://bomemelilla.es